

AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL "JOVEN ORQUESTA DE SORIA"

CONVENIOS

Rellenar la siguiente tabla por cada convenio vigente:

OBJETO	PARTES FIRMATES	PLAZO	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES
	AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL "JOVEN ORQUESTA DE SORIA"	2022		
CELEBRACIÓN SORIA TALENT	AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN TASO ESPACIO DE CULTURA PARA LA TERCERA EDICIÓN DE SORIA TALENT 2022	2022		CESIÓN DE ESPACIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SORIA TALENT
III EDICIÓN UNDERSOUNDFEST	AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN UNDERSOUND SORIA	2022		CESIÓN DEL ANTIGUO LAVADERO DE LANAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS
I FESTIVAL SPRING URBAN SORIA	AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL "SORIAMÉTRICA"	2022		CESIÓN DE LA ZONA DE APARCAMIENTOS DE LA COTRARRECTA DE LOS PAJARITOS
I MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE DE LOS TERRIOTIOS DESPOBLADOS 2 EXPOSICIONES DE ARTE EN EL C.C. GAYA NUÑO	AYTO. DE SORIA Y LA FUNDACIÓN DEARTE	2022		

CELEBRACIÓN JORNADAS DE DISEÑO GRAFICO	AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN SORIANA DE DISEÑADORES GRÁFICOS (diS)	2022		DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ENTRE LOS ESCOLARES SORIANOS DE LA REALIZACIÓN DE TALLERES
RENOVACIÓN DE ENTIDADES LOCALES A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ("PLATEA"), EDICIÓN 2022	AYUNTAMIENTO DE SORIA Y INAEM			PLATEA se instrumentará mediante contratos de actuación artística suscritos con anterioridad a la realización de las funciones incluidas en las propuestas de programación aprobadas. Serán necesarios dos contratos: uno entre la Entidad Local y la compañía – con las condiciones pactadas en la carta-compromiso- y otro entre el INAEM y la compañía. Los contratos suscritos por el INAEM se tramitarán conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, al igual que los celebrados por las Entidades Locales, salvo que dicha Ley no sea de aplicación por ser una entidad no sujeta a la misma la que gestiona el espacio escénico local. En el anexo II del presente Convenio se establece el modelo al que deben ajustarse los contratos entre compañías y Entidades Locales, sin perjuicio de las adaptaciones necesarias para adaptarlo al régimen jurídico-presupuestario de cada Entidad Local. Dicho contrato, una vez firmado, deberá ser comunicado por la entidad gestora del espacio al INAEM con una antelación mínima de dos semanas respecto a la fecha de la representación, y formará parte inseparable, como anexo, del contrato de la compañía con el INAEM
CONCIERTOS DE MUSICA	AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL EN VIBOP 2022	2022		CESIÓN DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS
CONCIERTOS NOCHES EN LA PLAZA	AYTO. DE SORIA CON UNIVERSO MANAGEMENT Y PRODUCCIONES S.L.U. PARA 2ª EDICIÓN NOCHES	2022		CESIÓN DE ESPACIOS

	EN LA PLAZA DE SORIA, 2022			
CELEBRACIÓN FESTIVAL SORIA ROCK	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y PRODUCCIONES NUMANCIA (IZQUIERDO MARTINEZ GREEN SL) - SORIA ROCK 2022	2022		CESIÓN DE LA PLAZA DE TOROS
CELEBRACIÓN NVI FESTIVAL ONPHOTO SORIA	CONVENIO AFOMIC - ON PHOTO - V FESTIVAL ON PHOTO 2022	2022		CESIÓN DE ESPACIOS PARA CELEBRACIÓN DE EXPOSICIONES
CELEBRACIÓN CONCIERTO "HANDEL & HAYDEN" EN LA CONCATEDRAL DE SORIA EL DIA 28-05-22	CONVENIO HANDEL & HAYDN	2022		CESIÓN DE ESPACIO PARA CELEBRACIÓN DE CONCIERTO EL DIA 28 DE MAYO DE 2022
GUIAS TEATRALIZADAS "TREN CAMPOS DE CASTILLA"	PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A. Y AYO DE SORIA "TREN CAMPOS DE CASTILLA"	2022		PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA
CELEBRACIÓN X FESTIVAL DE CANTO CORAL CIUDAD DE SORIA	AYTO. DE SORIA Y CORAL DE SORIA	2022		CESIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS
APOYO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE SORIA AÑO 2022	PRÓRROGA CONVENIO Y CAMBIO CUANTÍA AYTO SORIA - ASOCIACION CIRCULO AMISTAD NUMANCIA	2022		

<p>CELEBRACIÓN PROGRAMA CULTURAL “ENCUENTROS DE SORIA”</p>	<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO. DE SORIA Y EL CENTRO INTERNACIONAL ANTONIO MACHADO (CIAM) PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES CULTURALES</p>	<p>2022</p>		<p>CESIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS</p>
<p>ROGRAMACIÓN RED DE TEATROS DE CASTILLA Y LEÓN, PRIMER SEMESTRE 2022</p>	<p>CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA</p>	<p>1º SEMESTRE 2022</p>		<p>El Ayuntamiento se compromete a aportar los locales, organización e infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. El Ayuntamiento deberá formalizar los correspondientes contratos con las compañías o grupos actuantes de acuerdo con la distribución que aparece en el anexo. Igualmente El Ayuntamiento se compromete a comunicar a la Dirección General de Políticas Culturales las fechas definitivas de las actuaciones, así como cualquier cambio que se produzca en las actividades programadas. El Ayuntamiento se compromete a no programar con carácter gratuito, ni a contratar a precio inferior al negociado en la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, espectáculos que hayan formado parte de ésta en un tiempo no inferior a tres meses, exceptuando a las compañías locales cuando actúen en su propia localidad. El Ayuntamiento deberá suscribir los contratos de seguros a los que hace referencia el artículo 6 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a la totalidad de las actividades programadas. Una vez realizadas todas las representaciones, El Ayuntamiento emitirá un informe de valoración de las actividades programadas que remitirá a la Dirección</p>

				General de Políticas Culturales.
CELEBRACIÓN LITERARIO HERNANDEZ DE JUVENIS	PREMIO AVELINO DE NOVELA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y ALGAR EDITORIAL PARA LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DEL PREMIO LITERARIO AVELINO HERNÁNDEZ DE NOVELA JUVENIL	2022	LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA DESIGNACIÓN DE JURADO CALIFICADOR COLABORACIÓN EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS
		CONVENIO..... PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO EXPOESÍA 2022	2022	
		CONVENIO APOYO AL FESTIVAL SORIA CLÁSICA 2022 - CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA "GERARDO DIEGO"	2022	
CESIÓN PARCELA ZONA ACAMPADA ENCLAVE DE AGUA 2022		CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LOS PROPIETARIOS DE LA PARCELA PARA ZONA DE ACAMPADA ENCLAVE DE AGUA 2022	2022	
XXX EDICIÓN DEL " FESTIVAL OTOÑO MUSICAL SORIANO"		CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL "OTOÑO MUSICAL SORIANO. FESTIVAL	2022	Organizar las actividades que se recogen en la Cláusula Primera contratando el personal, profesionales o de otras empresas cuyos servicios sean necesarios para llevar a cabo el conjunto de actividades integrantes de la organización del evento objeto del presente convenio, salvo lo previsto en los párrafos anteriores en cuanto a los compromisos que asume la Fundación Siglo. Difundir la colaboración prevista en este convenio mediante la inserción del logotipo que la Fundación Siglo determine, en la publicidad, carteles y programas que se realicen de la actividad. El Ayuntamiento gestionará, contratará y asumirá los gastos de publicidad de las distintas actividades, todo ello de acuerdo con lo

	INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN, 2022"			dispuesto en la cláusula tercera. Mantener informada a la Fundación Siglo de la marcha de las gestiones y actividades necesarias para la organización de dicho evento. El Ayuntamiento contará con un seguro de responsabilidad civil que cubra todas aquellas contingencias y daños que se pudieran causar en los bienes y las personas por cualquier eventualidad que se diera en la organización y desarrollo de la XXVI Edición del "Otoño Musical Soriano". En caso de riesgo o/y responsabilidad de cualquier tipo que se produzca en el marco de las actividades reguladas en este convenio, el Ayuntamiento asume íntegra y exclusivamente toda la responsabilidad jurídica y económica que se derive, quedando liberada y exonerada la Fundación Siglo a estos efectos y por cualquier concepto. Responsabilizarse del acondicionamiento y dotación de las infraestructuras para la realización del evento. Asimismo se encargará de la tramitación y abono de todos los permisos, licencias y autorizaciones de todo tipo que sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades objeto de este convenio, eximiendo a la Fundación Siglo de cualquier responsabilidad en este sentido. Conseguir la titularidad o la autorización de los titulares de los derechos de Propiedad Intelectual, Industrial u otros pertinentes en relación con las obras que se exhiban o que se deriven de las distintas actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto de este convenio, asumiendo la obligación de abonar íntegramente los gastos que por tales conceptos pudieran generarse, quedando exonerada la Fundación Siglo de cualquier responsabilidad en este ámbito.
CELEBRACIÓN FERIA DEL LIBRO 2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL "HELIOPOLIS" - EXPOESÍA 2022	2022		
CELEBRACIÓN IV JORNADAS DE MUSICA Y POESIA "AMOR SE ESCRIBE SIN SANGRE"	CONVENIO ATENEO MÓNICO VICENTE	2022		COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL IV JORNADAS DE MUSICA Y POESIA "AMOR SE ESCRIBE SIN SANGRE"
CELEBRACIÓN FESTIVAL DE LAS ANIMAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYTO. DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LAS ÁNIMAS	2022		CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS LOGISTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GARANTIZAR LA SEGURODAD EN LA CELEBRACIÓN DE LAS DISTINTAS

				ACTIVIDADES
PRODUCCIÓN DE UNA PELICULA DE CARÁCTER DOCUMENTAL EXPERIMENTAL	CONVENIO AYTO. DE SORIA Y CRISTINA ORTEGA	2022		
CELEBRACIÓN JORNADAS CINE CLUB	AYTO SORIA Y UNED SORIA - JGL 24/7/20 - CINE CLUB UNED	2022		CESIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS

Para cualquier aclaración o duda pueden contactar con Secretaría General con carácter general o con el Departamento de Informática para aspectos técnicos.
Igualmente pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo:
transparencia@soria.es